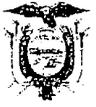


# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

ESCRITURA No.

0000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

### OTORGA

**"SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA"**

**DE: 1.608,00 USD**

**A: 60.000,00 USD.**

SMP.

DI COPIAS

En la ciudad de san Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Octubre del dos mil doce, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la compañía la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA. debidamente representada por el señor MARCO PATRICIO PILCO NARANJO, de estado civil casado; en su calidad de Gerente General, y Representante conforme lo justifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, según se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, y

1 dice: - que eleva a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste.- "En  
2 el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento de  
3 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES  
4 "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las cláusulas siguientes.- PRIMERA.-  
5 COMPARÉCIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor  
6 MARCO PATRICIO PILCO NARANJO, en su calidad de Gerente General y  
7 Representante Legal de la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES  
8 "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA, según se justifica con el nombramiento que se  
9 adjunta como documento habilitante, autorizado para el otorgamiento de esta escritura  
10 por la Junta Universal de Accionistas del dos de octubre del dos mil doce, cuya acta  
11 también se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,  
12 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de  
13 Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y  
14 Reforma del Estatuto Social de SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC"  
15 SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.-  
16 ANTECEDENTES: a) La Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC"  
17 SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó con un capital de Diez Millones Doscientos mil  
18 sucres, mediante escritura pública celebrada el dieciséis de mayo de mil novecientos  
19 noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán,  
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de junio de mil  
21 novecientos noventa y siete. b) Mediante escritura pública, celebrada el 26 de junio del  
22 2001 ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira  
23 Rueda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de  
24 agosto del dos mil uno, la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC"  
25 SOCIEDAD ANÓNIMA, aumentó el capital social de la compañía a Un Mil Seiscientos  
26 Ocho dólares americanos y la correspondiente reforma del Estatuto Social. c) La Junta  
27 General Universal de Accionistas de SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC"  
28 SOCIEDAD ANÓNIMA en sesión realizada el dos de octubre del dos mil doce, resolvió

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de octubre del dos mil doce, a las 15H00 en el local, sede de la Compañía, ubicada en la calle Antonio de Ulloa N34-313 y Abelardo Moncayo, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los señores: **MARCO PATRICIO PILCO NARANJO** con el 50% de las acciones y **CLEBER ALEJANDRO SUNTAXI SANTAMARIA** con el 50% de las acciones, quienes representan el 100% del capital social, y deciden por unanimidad declararse convocados y válidamente constituidos en Junta General Universal de Accionistas de SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A., con el objeto de tratar como punto del orden del día lo siguiente:

1. Aumento del Capital de la compañía **SOLUCIONES CUMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.** y Reformas del Estatuto Social.

Preside la Junta, el señor Cleber Alejandro Suntaxi Santamaria, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario, el señor Marco Patricio Pilco Naranjo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, confirmando la presencia de la totalidad de los señores accionistas y del capital social de la Compañía, declara instalada la presente Junta, y se pasa a continuación a tratar el único punto del orden del día: 1) Refiriéndose al único punto del orden del día, se resuelve por unanimidad, **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE SESENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 60.000,00) Y REFORMA DEL ESTATUTUTO SOCIAL DE SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.** y previamente la renuncia al derecho preferente que tienen los accionistas para suscribir el aumento de capital apropiado de sus respectivos capitales, al señor **MARCO PATRICIO PILCO NARANJO**, se le autoriza suscribir **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (35.574)** acciones de un dólar cada una y al señor **CLEBER ALEJANDRO SUNTAXI SANTAMARIA**, se le autoriza suscribir **VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS (24.426)** acciones de un dólar cada una, quienes pagan en su totalidad en numerario, en efectivo y en moneda de curso legal. Por unanimidad resuelven aprobar el aumento del capital social y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.**, en los siguientes términos: **CAPÍTULO SEGUNDO:- CAPITAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO SEXTO:- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES AMERICANOS (\$ 61.608)**, dividido en sesenta y un mil seiscientos ocho (61.608) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, las que se suscriben y pagan así:

**BUSINESS PARTNERS**



**XEROX**

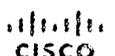
**EPSON**

**WACOM**



**SONY**

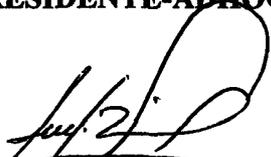
**IBM**



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL \$	CAPITAL AUMENTO \$	CAPITAL TOTAL \$	No ACCIONES \$ 1,00 c/u	TOTAL %
Marco Patricio Pilco N.	804	35.574	36.378	36.378	59.05
Cleber Alejandro Suntaxi S.	804	24.426	25.230	25.230	40.95
<b>TOTAL</b>	<b>1.608</b>	<b>60.000</b>	<b>61.608</b>	<b>61.608</b>	<b>100.00</b>

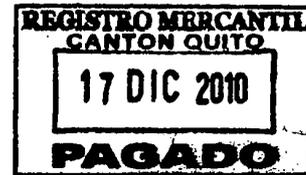
Autorizando al Gerente General, el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía. Decisión que es aceptada por unanimidad de socios reunidos en la sede de la Compañía. Sin existir otro punto que tratar, se procede a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta y a la firma de los señores socios presentes.- Concluye la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos (16H35).

  
**Cleber Alejandro Suntaxi Santamaria** 2 //  
**PRESIDENTE-ADHOC**

  
**Marco Patricio Pilco Naranjo** 1 //  
**SECRETARIO**

568222

Quito, 1 de Diciembre del 2010



Señor  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
Presente.-

# FACTURA: 568222  
# REPERTORIO: 44781  
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO  
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

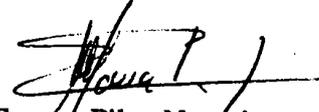
De mi Consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A. en sesión llevada a cabo el veinte seis de noviembre del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de dos años.

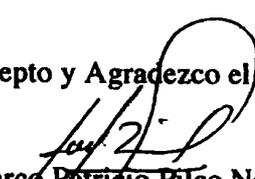
Los deberes atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los estatutos sociales de SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A. que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Quinto, el 16 de Mayo de 1997 y legalmente inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Junio de 1997.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

  
Susana Pilco Naranjo  
Secretaria Ad-Hoc  
C.I. 1709465908

Acepto y Agradezco el nombramiento precedente. Quito, 1 de Diciembre del 2010.

  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
C.I. 170821840-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. ....16-1-02 del Registro de Nombramientos Tomo No. ....141

Quito, a 17 DIC 2010

REGISTRO MERCANTIL

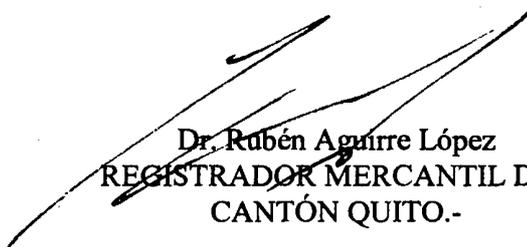
  
Dr. Raúl Goybor Sacaña  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

4686 

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a trece de septiembre del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Rubén Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



  
RA/mm.-

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA **CIUDADANA** No. **170821840-7**

APellidos y Nombres: **PILCO NARANJO MARCO PATRICIO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1985-06-30**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**  
**SONIA RAQUEL NUÑEZ MAYORGA**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO

E3333VZ242

APellidos y Nombres del Padre: **PILCO MILAN LUIS ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **NARANJO AVIGAIL CARLOTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-11**

*Patricio P.*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SENA DEL CEEALADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**055-0006** **1708218407**  
**NÚMERO CÉDULA**

**PILCO NARANJO MARCO PATRICIO**

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CARCELEN CARCELEN  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA






**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

## COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 6200723

Lugar y fecha: QUITO 08/10/2012

### INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: MAIRA PILCO  
CUENTA: 3251211104  
VALOR: 35574.00  
MONEDA: USD  
COMISION: 0

### INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.  
CUENTA: 5250586100  
VALOR: 35574.00  
MONEDA: USD

CONCEPTO: AUMENTO DE CAPITAL DEL SR PATRICIO PILCO

Ingresado por:

MEMALDO

Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL  
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y  
NUMERO DE CUENTA  
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERAN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS: RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

0090005  
*[Handwritten signature]*

**COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA**

DOCUMENTO N°: 4162601

Lugar y fecha: QUITO 05/10/2012

**INFORMACION CUENTA DE DEBITO**

CLIENTE: MARIANELA MONTERO  
CUENTA: 3036629600  
VALOR: 24426.00  
MONEDA: USD  
COMISION: 0

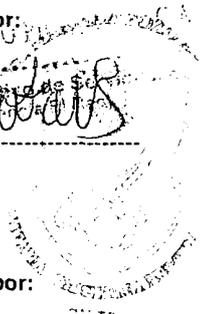
**INFORMACION CUENTA DE CREDITO**

CLIENTE: SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.  
CUENTA: 5250586100  
VALOR: 24426.00  
MONEDA: USD

CONCEPTO: transferencia aumento de capital Alejandro Suintaxi

Ingresado por:

*[Handwritten signature]*  
agarreta



Autorizado por:

-----  
Banco Pichincha C.A.

-----  
Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL  
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y  
NUMERO DE CUENTA  
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERÁN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ÍLÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS: RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL, POR TODOS ESTOS HECHOS.

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 autorizar el aumento del capital social y reforma del Estatuto de la compañía, conforme  
2 consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTO DE SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD  
4 ANÓNIMA.- Con los antecedentes expuestos, el señor MARCO PATRICIO PILCO  
5 NARANJO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía,  
6 en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de  
7 SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA del dos de  
8 octubre del dos mil doce, Aumenta el Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la  
9 compañía en los términos del Acta que se adjunta.- CUARTA.- INTEGRACION DE  
10 CAPITAL.- El compareciente señor MARCO PATRICIO PILCO NARANJO, en la calidad  
11 antes indicada, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de  
12 capital social de la compañía antes nombrada, conforme al siguiente cuadro de  
13 integración.-

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No ACCIONES	TOTAL
	INICIAL	AUMENTO	TOTAL	\$ 1,00 cu	%
		SUCRITO Y			
		PAGADO EN			
		NUMERARIO			
Marco Patricio Pilco N.	804	35.574	36.378	36.378	59.05
Cleber Alejandro Surtaxi S.	804	24.426	25.230	25.230	40.95
TOTAL	1.608	60.000	61.608	61.608	100.00

27 Además declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial  
28 de la Superintendencia de Compañías. Igualmente declara que todos los Accionistas  
29 suscriptores del aumento del capital social son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.-

30 JURAMENTO:- Bajo juramento, el compareciente declara que la compañía que  
31 representa se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto

1 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA  
2 ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad  
3 señalada, eleva a escritura pública, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto  
4 Social de la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD  
5 ANÓNIMA, en los términos del Acta de la Junta General Universal de Accionistas del  
6 dos de octubre del dos mil doce que se adjunta como habilitante.- Usted, señor Notario,  
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este  
8 instrumento.- Firmado) Doctor Max Medina, Abogado con matrícula profesional número  
9 ocho mil seis, del colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los  
10 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales  
11 del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,  
12 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo  
13 que doy fe.

14

15

16

17

18

19 **SR. MARCO PATRICIO PILCO NARANJO.**20 **SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" SOCIEDAD ANÓNIMA**21 **C.C. N:** 170821840-7.

22

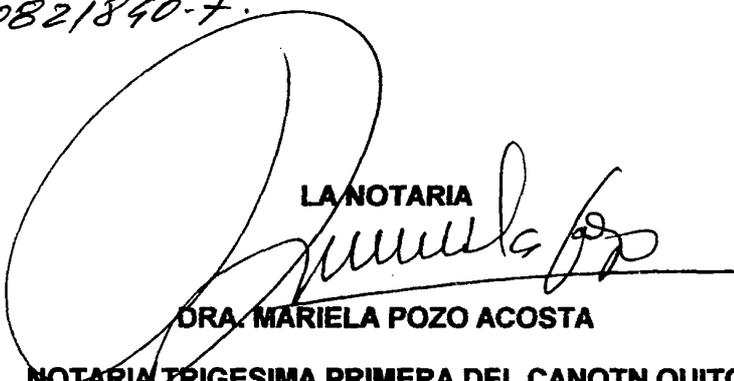
23

24

25

26

27

  
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANOTN QUITO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCER COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFRMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES NO COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A., - DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE

LA NOTARIA



Dra. MARIELA DOZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000007

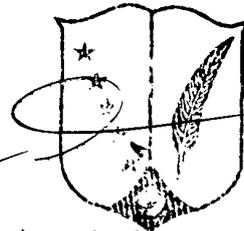
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:           Mediante           Resolución           número  
SC.IJ.DJC.Q.13.000456 dictada por el Doctor  
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de  
Compañías de Quito, de fecha 25 de enero del  
2013, se resuelve aprobar el aumento de capital  
de USD.\$ 1.608,00 a USD.\$ 61.608,00; y la  
reforma de Estatutos de SOLUCIONES  
COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A., de cuyo  
particular tomé nota al margen de la escritura  
de Constitución de la indicada compañía,  
celebrada ante el Notario Quinto del cantón  
Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 16  
de mayo de 1997.- Quito, a veinte y seis de  
febrero del año dos mil trece.-

**Notaría 5ta**



*Dr. Humberto Navas Davila*  
**NOTARIO QUINTO  
QUITO**

*Luis Humberto Navas D*  
Quito - Ecuador

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la superintendencia de Compañías en su Resolución numero SC.IJ.DJC.Q.13.000456 de fecha veinte y cinco de Enero del dos mil trece, se tomo debida nota al margen de la Escritura Matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A. de fecha octavo de Octubre del dos mil doce, LA APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL de dicha compañía, cuyo testimonio debidamente certificado antecede a la presente a 13 de Marzo del dos mil trece

000008

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA  
*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON



TRÁMITE NÚMERO: 6254

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	9809
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	984
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708218407	PILCO NARANJO MARCO PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:</b>	08/10/2012
<b>NOTARÍA/JUZGADO:</b>	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000456
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>AUTORIDAD COMPETENTE:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	60000,00



# Registro Mercantil de Quito

0000011

## 5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL \$ 60.000; SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°1464 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ÁGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

